Buenos Aires Ciudad

Vamos por más

JURISDICCIÓN 08

SINDICATURA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

OFICINA DE GESTIÓN PÚBLICA
Y PRESUPUESTO

Subsecretaría de Hacienda
Ministerio de Hacienda y Finanzas

CONTENIDO

Sindicatura General de la Ciudad de Buenos Aires

Política de la Sindicatura General de la Ciudad de Buenos Aires
Programas: Clasificación Fuente de Financiamiento
Cantidad de Cargos por Unidad Ejecutora
Esquema de Ahorro - Inversión - Financiamiento
Programas Por Unidad Ejecutora
Descripción de Programas y Resumen Físico - Financiero
Unidad Ejecutora 81 Sindicatura General de la Ciudad de Buenos Aires
Programa 16. Control Interno del Gobierno Central y Organismos Descentralizados

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2026-2028 y el Presupuesto del año 2026

Jurisdicción: 8.0.0 - SINDICATURA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

En el marco del Programa General de Acción de Gobierno, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (GCABA), la Sindicatura General de la Ciudad de Buenos Aires (SGCBA) mantiene su compromiso con la gestión ejerciendo el rol, como órgano normativo, de supervisión y coordinación del Sistema de Control Interno, actuando conjuntamente con las Unidades de Auditoría Interna (UAI), en un marco de eficacia y eficiencia de los procesos, de cumplimiento de las normas vigentes y de transparencia en la gestión.

La SGCBA tiene como visión lograr una Ciudad con una gestión de gobierno controlada, donde exista un sólido Sistema de Control Interno, dotado de auditores altamente capacitados. Un Sistema de Control adecuado a las normas y estándares internacionales de auditoría y calidad. Una Ciudad donde el valor del hacer, unido a la ética y la transparencia, sean los pilares del hacer bien.

La misión de la SGCBA es acompañar la gestión de gobierno, asegurando un Sistema de Control Interno que genere y consolide todas las medidas para gestionar anticipadamente los riesgos de la administración. Aumentar las probabilidades de alcanzar los objetivos y metas establecidas por el Jefe de Gobierno, buscando asegurar el cumplimiento normativo y la transparencia de la gestión pública en la Ciudad.

Para ello, en el ejercicio 2026, se prevé:

-Impulsar un enfoque sistémico entre los integrantes del Sistema de Control Interno de la Ciudad, procurando la estandarización de los procesos de auditoría y fomentando la mejora continua en el control efectivo de las acciones de gobierno.

-Promover el compromiso y desarrollo constante de la profesionalización del personal impulsando su continua capacitación, el trabajo en equipo, el interés por la calidad y el desafío de continuar incorporando conocimientos para el logro de los objetivos propuestos.

-Propiciar nuevas prácticas sobre la seguridad de la información en el organismo.

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2026-2028 y el Presupuesto del año 2026

Jurisdicción: 8.0.0 - SINDICATURA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

-Contemplar los aspectos ambientales, incorporando y promoviendo prácticas sostenibles y ecológicas en todas las áreas del organismo.

-Fortalecer la relación institucional con entidades profesionales y académicas, tanto nacionales como internacionales, para el intercambio de conocimientos y experiencias en la materia.

-Mejorar la comunicación interna y externa: Desarrollar canales de comunicación eficientes para asegurar la transparencia y la rápida difusión de información relevante entre todas las partes interesadas.

-Implementar tecnologías avanzadas: Adoptar tecnologías de vanguardia para optimizar los procesos de auditoría y control, aumentando la eficiencia y precisión de las evaluaciones.

-Fomentar la innovación: Estimular la innovación dentro del organismo mediante la creación de un entorno que apoye nuevas ideas y enfoques para mejorar la gestión y el control.

Los objetivos estratégicos delineados son:

-Consolidar la relación entre la Sindicatura General y las Unidades de Auditoría Interna.

-Fomentar y Difundir la importancia del Control Interno en la Gestión Pública y potenciar la profesionalización de los agentes de la Sindicatura General y de las Unidades de Auditoría Interna.

-Fortalecer y modernizar los sistemas informáticos de la Sindicatura, asegurando la eficiencia, seguridad y confiabilidad de los procesos mediante la implementación de nuevas tecnologías y la renovación del parque informático.

-Potenciar la Colaboración Intergubernamental para el Fortalecimiento del Control

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2026-2028 y el Presupuesto del año 2026

Jurisdicción: 8.0.0 - SINDICATURA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Interno.

-Promover la Innovación y Mejora Continua del Sistema de Control Interno.

-Impulsar y fortalecer la implementación y mejora continua de sistemas de gestión de calidad en las áreas del GCABA.

Se realizarán las acciones tendientes a:

-Dictar normas de auditoría interna y supervisar su aplicación, formulando recomendaciones con el objeto de lograr la mejora continua del Sistema de Control Interno.

-Auditar los procedimientos de Control Interno y de seguridad informática de los sistemas de información del GCABA.

-Fiscalizar y dictaminar sobre los estados contables de las empresas, entidades y sociedades, por intermedio de la Gerencia Operativa Fiscalización de Empresas, Sociedades y otras Entidades.

-Dictaminar sobre la Cuenta de Inversión para asegurar la transparencia y precisión en la gestión financiera.

-Ejercer el Control Interno de los actos de la Junta Comunal de cada Comuna de la CABA, mediante la Gerencia General Auditoría de Comunas.

-Realizar Comités Ministeriales de Control Interno en las jurisdicciones del GCABA como herramienta para fortalecer el Sistema de Control Interno. Estos comités trabajarán en la identificación, conocimiento y análisis conjunto de debilidades críticas para alcanzar los resultados de gestión deseados, procediendo a su tratamiento y fortaleciendo la relación entre el personal de auditoría y el organismo auditado.

-Desarrollar las acciones tendientes a verificar la utilización de los recursos destinados a los programas incluidos en la Red Federal del Control Público, de la cual

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2026-2028 y el Presupuesto del año 2026

Jurisdicción: 8.0.0 - SINDICATURA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

la SGCBA es parte.

-Brindar asesoramiento y consultoría en todas las áreas del GCABA que lo soliciten.

-Asegurar la retroalimentación del Sistema de Control Interno a través de la coordinación y supervisión técnica de las UAI dependientes del Poder Ejecutivo, de la aprobación y seguimiento de sus Planes de Auditoría, y de la recepción de Recomendaciones Autónomas, a efectos de lograr la optimización de su desempeño.

-Supervisar el seguimiento de observaciones y planes de acciones correctivas de desvíos e irregularidades formuladas por las UAI y la SGCBA.

-Asistir a las UAI de las distintas jurisdicciones en temas de competencia de la SGCBA, brindando capacitación a sus Recursos Humanos y acompañándolas para la implementación y el mantenimiento de sus requisitos de Gestión de la Calidad, Seguridad de la Información y Ambiental conforme el Referencial IRAM N° 15, segunda edición.

-Identificar, analizar y evaluar riesgos mediante el Sistema de Control de Gestión de Riesgos (SICOR) y desarrollar acciones para su tratamiento.

-Mantener una capacitación permanente, elaborando un plan de actividades que promueva la equidad de género y la mejora continua de los servicios de la SGCBA y las UAI.

-Realizar investigaciones sobre temas específicos en respuesta a los requerimientos del/de la Sr./Sra. Síndico/a General y otras áreas del GCABA.

-Analizar temas críticos en el ámbito de la CABA, generando Diagnósticos Especiales para el diseño y generación de políticas públicas.

-Promover la comunicación interministerial y el intercambio de información mediante Mesas de Diálogo sobre temas específicos que requieran la intervención de

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2026-2028 y el Presupuesto del año 2026

Jurisdicción: 8.0.0 - SINDICATURA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

varios ministerios generando un espacio de construcción de alternativas y soluciones.

-Fomentar un positivo ambiente de trabajo, asegurando condiciones físicas, técnicas, humanas y ambientales adecuadas, garantizando la igualdad en procesos de selección y promociones, incorporando la perspectiva de género y la prevención de la violencia de género.

-Fomentar la colaboración con entidades externas: Establecer colaboraciones con otras organizaciones de control y auditoría para compartir mejores prácticas y recursos.

Se utilizarán las siguientes herramientas:

Informes de Auditoría

Son los productos en los que se plasma el resultado de las auditorías realizadas por la SGCBA. En ellos se consignan los hallazgos efectuados durante las tareas de auditoría, la opinión emitida por el organismo auditado respecto de las observaciones, en el caso de corresponder, las recomendaciones formuladas y la conclusión. Los nuevos lineamientos considerados para la redacción de informes se centran en acotar su extensión y utilizar un lenguaje claro para su lectura y comprensión, sin soslayar la rigurosidad técnica.

Informe Ejecutivo

Es un documento que presenta al Informe de Auditoría en forma resumida. Contiene: objeto, período auditado, alcance y sus limitaciones, principales hallazgos y observaciones, si hubo respuesta del organismo auditado, normativa relevante, equipo de auditoría y, por último, conclusiones y principales recomendaciones.

Supervisión y Coordinación de las UAI

Realización de un seguimiento de las planificaciones aprobadas, con la emisión de informes anuales de evaluación que incluirán indicadores para dimensionar el desempeño de cada UAI.

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2026-2028 y el Presupuesto del año 2026

Jurisdicción: 8.0.0 - SINDICATURA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Comités Ministeriales de Control Interno

Es una herramienta dirigida a detectar oportunidades de mejora, para trabajar en la profundización, conocimiento y análisis conjunto de aquellas debilidades que resulten críticas para la optimización del resultado de la gestión, a fin de proceder a su tratamiento con la finalidad última de fortalecer el Sistema de Control Interno.

Gestión de la Calidad

Mantenimiento del Sistema de Gestión de la Calidad en todos los procesos conforme a la Norma IRAM - ISO 9001:2015. Esto incluye capacitación continua del personal, fomento del trabajo en equipo, y la incorporación de nuevos conocimientos para el logro de los objetivos propuestos, además de la designación de auditores internos del Sistema de Gestión de la Calidad para intervenir en procesos y auditorías.

Escuela de Auditores del Estado

La Escuela actúa como órgano dentro del cual se organizan programas académicos como la realización de Congresos y Coloquios, se editan la Revista de Auditores del Estado en su formato digital y los informes de investigación con el Sello Editorial de la SGCBA. Se continuará manteniendo reuniones con sus miembros, a fin de generar un espacio de reflexión, consulta y asesoramiento orientado a promover las capacitaciones académicas en distintas temáticas propias de la SGCBA.

Programa de Entrenamiento para Auditores Internos (PEAI)

Este Programa comprende en su sistema curricular los aspectos presupuestarios, económicos, financieros, patrimoniales, normativos y de gestión básicos, para la formación inicial del personal de auditoría.

Sistema Integral de Gestión y Control Interno (SIGECI)

El SIGECI es un sistema integrado y transversal al GCABA. Es la herramienta que

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2026-2028 y el Presupuesto del año 2026

Jurisdicción: 8.0.0 - SINDICATURA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

permite, mediante diversos módulos, sintetizar operaciones y procesos a fin de emitir los productos principales de esta SGCBA y de las UAI.

Análisis de Riesgos

Es una herramienta del Sistema de Control de Gestión de Riesgos (SICOR) que identifica los riesgos de las áreas auditadas del GCABA.

El SICOR proporciona información calificada y cualitativa para la toma de decisiones sobre riesgos que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos en las áreas auditadas, sirviendo también como herramienta para la Planificación Anual y otras actividades vinculadas a la auditoría interna.

ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
PROGRAMA POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
PRESUPUESTO 2026

Jur	Sjur	Ent	UE	Prog	Sproy	Descripción	Fte11	Fte12	Fte13	Fte14	Fte15	Fte22	TOTAL
8						**SINDICATURA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES**	7.659.579.175	5.663.551	0	0	0	0	7.665.242.726
8	0					.	7.659.579.175	5.663.551	0	0	0	0	7.665.242.726
8	0	0					7.659.579.175	5.663.551	0	0	0	0	7.665.242.726
8	0	0	81			Sindicatura General de la Ciudad de Buenos Aires	7.659.579.175	5.663.551	0	0	0	0	7.665.242.726
8	0	0	81	16		Control Interno del Gobierno Central y Organismos Descentralizados	7.659.579.175	5.663.551	0	0	0	0	7.665.242.726
8	0	0	81	16	0	Control Interno del Gobierno Central y Organismos Descentralizados	7.659.579.175	5.663.551	0	0	0	0	7.665.242.726

ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
Cantidad de Cargos por Unidad Ejecutora en cada Jurisdicción

Jurisdicción / Subjurisdicción / Entidad / Unidad Ejecutora					Nueva Carrera Administrativa								Carrera Enf y Tec-Prof Salud (*)	Otros Ordenamientos Escalafonarios	Total
					AAE	AAS	ACI	EME	GGU	IVE	SGM	TIC			
8	**0**	**0**		**SINDICATURA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES**											
8	0	0	81	Sindicatura General de la Ciudad de Buenos Aires	0	0	0	0	0	0	0	0	0	110	110
8				**Total SINDICATURA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**110**	**110**

El presente cuadro no incluye Autoridades Superiores, Plantas de Gabinete, Carrera Gerencial, Carrera Profesional Hospitalaria, Personal Docente ni Plantas Transitorias.

SINDICATURA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
ESQUEMA DE AHORRO - INVERSIÓN - FINANCIAMIENTO
(en pesos)

CONCEPTO	Importe	%
I) Ingresos Corrientes	**5.663.551**	**100,00**
Ingresos Tributarios	0	0,00
Ingresos No Tributarios	0	0,00
Ventas de Bienes y Servicios de la Administración Pública	5.663.551	100,00
Rentas de la Propiedad	0	0,00
Transferencias Corrientes	0	0,00
II) Gastos Corrientes (sin Intereses)	**7.621.406.605**	**99,43**
Remuneraciones al Personal	6.420.719.447	83,76
Gastos de Consumo	1.200.687.158	15,66
Transferencias Corrientes	0	0,00
III) Resultado Económico Primario (I-II)	**-7.615.743.054**	
IV) Recursos de Capital	**0**	**0,00**
Recursos Propios de Capital	0	0,00
Transferencias de Capital	0	0,00
Disminución de la Inversión Financiera	0	0,00
V) Gastos de Capital	**43.836.121**	**0,57**
Inversión Real Directa	43.836.121	0,57
Transferencias de Capital	0	0,00
Inversión Financiera	0	0,00
VI) Recursos Totales (I+IV)	**5.663.551**	**100,00**
VII) Gasto Primario (II+V)	**7.665.242.726**	**100,00**
VIII) Resultado Primario (VI - VII)	***-7.659.579.175***	
IX) Intereses de la Deuda Pública	**0**	**0,00**
X) Gastos Totales (VII+IX)	**7.665.242.726**	**100,00**
XI) Resultado Financiero Previo a Figurativas (VI - X)	***-7.659.579.175***	
XII) Contribuciones Figurativas	**7.659.579.175**	**99,93**
XIII) Gastos Figurativos	**0**	**0,00**
XIV) Resultado Financiero (VI - X + XII - XIII)	***0***	
XV) Fuentes Financieras	**0**	
Disminución de la Inversión Financiera	0	
Endeudamiento Público e Incremento de Otros Pasivos	0	
XVI) Aplicaciones Financieras	**0**	
Incremento de la Inversión Financiera	0	
Amortización de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	0	
	0	

ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
PROGRAMA POR UNIDAD EJECUTORA
PRESUPUESTO 2026

Jur	Sjur	Ent	UE	Prog	Sprog	Descripción	TOTAL
8						**SINDICATURA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES**	7.665.242.726
8	0					.	7.665.242.726
8	0	0					7.665.242.726
8	0	0	81			Sindicatura General de la Ciudad de Buenos Aires	7.665.242.726
8	0	0	81	16		Control Interno del Gobierno Central y Organismos Descentralizados	7.665.242.726
8	0	0	81	16	0	Control Interno del Gobierno Central y Organismos Descentralizados	7.665.242.726

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad SINDICATURA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Programa N° 16.Control Interno del Gobierno Central y Organismos Descentralizados

UNIDAD RESPONSABLE: Sindicatura General de la Ciudad de Buenos Aires

DESCRIPCIÓN:

La Sindicatura General de la Ciudad de Buenos Aires (SGCBA) como órgano normativo, de supervisión y de coordinación del Sistema de Control Interno, llevará a cabo actividades tendientes a fortalecer la eficacia y eficiencia de sus procesos.

Actividades a realizar durante el año 2026:

-Elaborar la Planificación Anual de Auditorías con el aporte de un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno.

-Ejecutar fiscalizaciones y auditorías del Sistema de Control Interno, orientando las mismas hacia los puntos clave o de riesgo de los organismos controlados.

-Coordinar y asistir técnicamente a las Unidades de Auditoría Interna (UAI), aprobar sus planes anuales de trabajo, supervisar su ejecución y evaluar sus resultados.

-Ejercer el rol de consultoría y asesoramiento para la detección temprana de problemáticas, la identificación de desviaciones y la ejecución oportuna de acciones correctivas.

-Realizar Comités Ministeriales de Control Interno en las Jurisdicciones del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (GCABA).

-Realizar Mesas de Diálogo Interministeriales a fin de abordar problemáticas puntuales de diversas áreas del GCABA.

-Realizar Convenios de Colaboración tanto con el sector público como privado,

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad SINDICATURA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Programa N° 16.Control Interno del Gobierno Central y Organismos Descentralizados

UNIDAD RESPONSABLE: Sindicatura General de la Ciudad de Buenos Aires

DESCRIPCIÓN:

cuyo alcance será tanto para el personal de este Organismo, como el de las UAI y de otros organismos que conforman el Sistema de Control Interno del GCABA.

-Realizar y participar en Coloquios, Congresos, Encuentros, Jornadas, Talleres y Charlas: para fomentar el desarrollo de aptitudes técnicas y el desempeño del personal vinculado al Sistema de Control Interno del GCABA.

-Continuar con las actividades de la Escuela de Auditores del Estado y de la Editorial de Auditores del Estado, promoviendo capacitaciones académicas en distintas temáticas propias.

-Continuar con el dictado del Programa de Entrenamiento para Auditores Internos (PEAI) en conjunto con el Sindicato Único de Trabajadores del Estado de la Ciudad de Buenos Aires (SUTECBA) para las / los agentes de la SGCBA y las UAI tendiente a fortalecer el conocimiento sobre temáticas propias a la tarea del auditor.

-Llevar a cabo el Plan Anual de Capacitación, como una herramienta fundamental para asegurar un proceso de mejora continua de las funciones que desarrollan la SGCBA y las UAI, que contemple actividades inclusivas para el equilibrio entre géneros. Asimismo, las capacitaciones, paneles académicos y todo aquello relacionado con el Plan también se hará acorde a la paridad o su proporción más cercana a la igualdad entre géneros.

-Coordinar el funcionamiento del Sistema de Gestión de la Calidad y Mejora Continua, conforme a la Norma IRAM - ISO 9001:2015, prestando asesoramiento a todo el personal y elaborando informes periódicos de seguimiento y avance.

-Continuar transmitiendo la cultura de la calidad a las UAI mediante talleres orientados a recursos humanos, manteniendo los requisitos de gestión de calidad,

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad SINDICATURA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Programa N° 16.Control Interno del Gobierno Central y Organismos Descentralizados

UNIDAD RESPONSABLE: Sindicatura General de la Ciudad de Buenos Aires

DESCRIPCIÓN:

seguridad de la información y medio ambiente establecidos en el Referencial IRAM N° 15, segunda edición.

-Generar mesas de trabajo con las distintas áreas del GCABA a los fines de implementar las mejoras necesarias relativas a la identificación y al modelado de procesos; a los sistemas informáticos y al Sistema de Gestión de la Calidad, en organismos públicos.

-Mantener operativo el Sistema Integral de Gestión y Control Interno (SIGECI) con el fin de permitir la síntesis de operaciones y procesos para la emisión de productos principales de la SGCBA y las UAI.

-Mantener operativo el Sistema de Control de Gestión de Riesgos (SICOR), herramienta que permite medir el riesgo en todo el proceso de auditoría.

-Entender en la elaboración de dictámenes previos a la emisión de actos administrativos, interviniendo en la elaboración de normas de control interno, asesorando en los aspectos jurídicos de la gestión y de las tareas de fiscalización, ejerciendo las tareas de control legal y colaborando con la Procuración General de la Ciudad en la representación y defensa en los juicios donde intervenga la SGCBA.

-Atender a las necesidades tecnológicas y asesorar en los aspectos informáticos a las distintas áreas del organismo.

-Implementar y promover el uso de tecnologías de Inteligencia Artificial (IA) para mejorar la eficiencia y efectividad de los procesos internos.

-Elaborar y ejecutar el presupuesto de la Jurisdicción, abarcando la realización de registraciones contables y presupuestarias, la gestión de la ejecución presupuestaria y

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad SINDICATURA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Programa N° 16.Control Interno del Gobierno Central y Organismos Descentralizados

UNIDAD RESPONSABLE: Sindicatura General de la Ciudad de Buenos Aires

DESCRIPCIÓN:

financiera, la contratación de bienes y servicios, el pago a proveedores, así como la custodia de fondos asignados y el control físico y contable del patrimonio del Organismo.

-Gestionar los Recursos Humanos de la SGCBA manteniendo un modelo de administración basado en la polifuncionalidad, capacitación permanente y trabajo interdisciplinario.

-Inspirar un positivo ambiente de trabajo atendiendo las condiciones humanas, técnicas, físicas, ambientales y la distribución edilicia del espacio.

-Promover conciencia sobre la importancia de adoptar hábitos sostenibles mediante acciones propiciadas por nuestros enlaces verdes como el uso de materiales reciclables y la sensibilización sobre el cambio climático.

Programa: 16 Control Interno del Gobierno Central y Organismos Descentralizados

Unidad Ejecutora: Sindicatura General de la Ciudad de Buenos Aires
Jurisdicción: 8.SINDICATURA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
Finalidad: Administración Gubernamental
Función: Control de la gestión

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**6.420.719.447**
Personal Permanente	5.731.242.156
Personal Transitorio	74.971.772
Asignaciones familiares	40.651.093
Asistencia social al personal	4.013.559
Gabinete de autoridades superiores	569.840.867
Bienes de consumo	**50.506.200**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	9.819.340
Pulpa,papel, cartón y sus productos	9.000.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	2.272.810
Productos metálicos	714.050
Otros bienes de consumo	28.700.000
Servicios no personales	**1.150.180.958**
Servicios básicos	67.377.102
Alquileres y derechos	762.442.764
Mantenimiento, reparación y limpieza	4.000.000
Servicios profesionales, técnicos y operativos	207.281.898
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	69.366.630
Pasajes, viáticos y movilidad	14.222.145
Otros servicios	25.490.419
Bienes de uso	**43.836.121**
Maquinaria y equipo	43.836.121
TOTAL	**7.665.242.726**

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	**DENOMINACIÓN**	**U. MEDIDA**	**CANTIDAD**
META	INFORMES PRODUCIDOS	INFORME	130